

**La crisis de Bankia y las Cajas**

**ERNESTO  
EKAIZER**

**EL  
LIBRO  
NEGRO**

**Cómo falló el Banco de España  
a los ciudadanos**

  
ESPASA

ERNESTO EKAIZER

EL LIBRO NEGRO

La crisis de Bankia y las Cajas

Cómo falló el Banco de España  
a los ciudadanos



© Ernesto Ekaizer, 2018  
© Editorial Planeta, S. A., 2018  
Espasa es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.  
Avda. Diagonal, 662-664. 0834 Barcelona

Preimpresión: Safekat, S. L.

Depósito Legal: B. 23.951-2018  
ISBN: 978-84-670-5331-9

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: [sugerencias@espasa.es](mailto:sugerencias@espasa.es).

[www.espasa.com](http://www.espasa.com)  
[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

Impreso en España/*Printed in Spain*  
Impresión: Cayfosa, S. A.

El papel utilizado para la impresión de este libro es cien por cien libre de cloro y está calificado como **papel ecológico**.

Espasa Libros, S. L. U.  
Avda. Diagonal, 662-664  
08034 Barcelona

# ÍNDICE

LA BANALIDAD DE LAS MALAS FINANZAS .....	13
--	----

## PRIMERA PARTE

### POR ENCIMA DE LA LEY: EL ENCUBRIMIENTO

1. LA CAMARILLA .....	21
2. CIBELES NO PAGA «TRAIDORES» .....	57
3. LOS IDUS DE MARZO .....	99
4. LOS GUARDIANES DEL MERCADO .....	147
5. LA DES-SUPERVISIÓN .....	163

## SEGUNDA PARTE

### ¡NO SON SOLO LAS CAJAS, ESTÚPIDO!

6. CAIXABANK: BANCA CÍVICA Y BANCO DE VALENCIA .....	193
7. CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM): LA «NIÑA» DE LUIS DE GUINDOS .....	207

## ÍNDICE

8. CATALUNYA BANC, UN BAÑO EN TINTA ROJA ..... 229
9. PASTOR & POPULAR: HACIA EL NAUFRAGIO CON MARGARITA DELGADO, FRANCISCO MONZÓN Y JERÓNIMO MARTÍNEZ TELLO EN EL CONTROL ..... 235

### TERCERA PARTE

## PODER, GLORIA Y CAÍDA

10. WASHINGTON D. C., VIAJE DE IDA Y VUELTA ..... 265
11. LA BATALLA DE CAJA MADRID, O EL CORTIJO DE LOS AMIGUETES ..... 275
12. MARIANO RAJOY, DIRECTOR DEL *CASTING* ..... 289
13. EL BANCO DE ESPAÑA: AQUÍ TE PILLO, AQUÍ TE MATO ..... 301
14. DEL SACRIFICIO DEL «REY MIDAS»... ..... 319
15. ... AL LINCHAMIENTO DE RODRIGO RATO CON LA SOGA DEL FMI ..... 341
16. «RODRIGO, ERES LA VÍCTIMA COLATERAL» ..... 359
17. «ESTE DRAGHI ES UN JODIDO» ..... 371
18. LA LEYENDA DEL RESCATE «COMPLETO» ..... 389

### CUARTA PARTE

## ANTE LA LEY

19. EL SOCIO AUDITOR Y DELOITTE, *PA'* DENTRO ..... 419
20. LA «LÍNEA DE DEMARCACIÓN JUDICIAL ANDREU»: EL MAPA NO ES EL TERRITORIO ..... 437
21. VAMOS A CONTAR MENTIRAS, TRALARÁ ..... 449
22. TESTIGO DE CARGO: «YO, CASAUS» ..... 467
23. LOS CUATRO CORREOS DEL APOCALIPSIS ..... 491

## ÍNDICE

24. INVESTIGAR A UNA INSTITUCIÓN LIBRE DE TODA SOSPECHA .....	531
25. «A MÍ ME TOCA ENTERRAR A LOS MUERTOS» .....	559
26. ÚLTIMA PALABRA DE LOS. INSPECTORES-PERITOS: DESDIBUJANDO EL TRAMPANTOJO .....	583
27. EL BANQUILLO: NI SON TODOS LOS QUE ESTÁN, NI ESTÁN TODOS LOS QUE SON .....	603
ANTE NUESTROS PROPIOS OJOS .....	633
FUENTES .....	671

## ANEXO DOCUMENTAL

### ANEXO 1

Informe de la Asociación de Inspectores del Banco de España al vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, de 26 de mayo de 2006 .....	677
--	-----

### ANEXO 2

Informe de la inspección del Banco de España sobre la situación de Bancaja de finales de 2010 sobre las cuentas de 2009. Los extractos muestran la situación de insolvencia de la entidad y la propuesta final de tratar de ocultar a los mercados .....	689
--	-----

### ANEXO 3

Correo de las 16:31:27 horas del 28 de diciembre de 2010 del inspector de cabecera del Banco de España, José Antonio Casaus, al interventor general de BFA, Antonio Román .....	699
---	-----

### ANEXO 4

Correo de A. Román en menos de cuatro minutos más tarde, a las 16:35 horas, a Casaus.....	703
---	-----

ÍNDICE

ANEXO 5

Correo de José Antonio Casaus del 2 de febrero de 2012  
llamado «borrador sobre Bancaja y el Grupo BFA»,  
sobre la base de datos del equipo de inspección ..... 707

ANEXO 6

Correo de Jerónimo Martínez Tello tras reunirse con  
José Ignacio Goirigolzarri. Goiri pide 20.000 millones.  
11-5-2012 ..... 711

ANEXO 7

Informes de abril y de mayo de 2012 de Pedro Gon-  
zález y José Antonio Gracia ..... 719

ÍNDICE ONOMÁSTICO ..... 729

# 1

## LA CAMARILLA

«**D**ecía Josep Pla que una de las cosas peores que podía pasarles a los españoles era que fallase el Banco de España. Pues bien, eso no va a ocurrir. El espíritu de Pla, que nos vigila de cerca, no tendrá nada que reprocharnos.»

Luis María Linde, sesenta y siete años, promete el cargo de gobernador del Banco de España el 11 de junio de 2012 ante el rey Juan Carlos. Su pareja, por así decir, la candidata oficial a subgobernadora, Soledad Núñez, es descartada. El ministro de Economía, Luis de Guindos, dio su visto bueno para nombrarla. Pero no pasa el doble filtro del Partido Popular y del Palacio de la Moncloa. La razón: Soledad Núñez, técnico superior del Banco de España y doctora de Economía por la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, ha sido directora general del Tesoro durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y, además, es esposa del economista del Banco de España Javier Vallés, quien fuera director de la Oficina Económica del Presidente de Rodríguez Zapatero. El PP, por boca del diputado Vicente Martínez-Pujalte, portavoz en la Comisión de Economía del Congre-

so, lo explica así: «Los ciudadanos verían mal que un excargo político ocupara un puesto en el Banco de España en las circunstancias actuales». Sugiere De Guindos a su interlocutor, Valeriano Gómez, exministro de Trabajo, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, que el PSOE — los dos grandes partidos pactan los nombres de gobernador y subgobernador— debe buscar una personalidad de «perfil» más técnico, similar al de Linde. No le oculta que La Moncloa ha hecho de ventrílocuo y Martínez-Pujalte de muñeco a la hora de verbalizar el veto.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se siente legitimado para ejercer este veto. Él ha sugerido a De Guindos para el puesto de gobernador a Fernando Bécker, exconsejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-León entre 1991 y 1995, durante el mandato de José María Aznar. Bécker ha debido de creer que tiene posibilidades porque llega a hacer algunas gestiones para conocer cómo funciona la institución en las proximidades del Banco de España.

Pero De Guindos y el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, coinciden en el nombre de Linde. Técnico comercial y economista del Estado, ha hecho Linde una dilatada carrera en el Banco de España que se vio truncada por decisión del entonces gobernador Jaime Caruana. Ha sido subdirector general y jefe de Operaciones Exteriores y más tarde director general de Asuntos Internacionales. A partir del año 2000, tras la llegada de Caruana al Banco de España, empieza su marginación; se le destina entre 2001 y 2004 al puesto de director del Servicio de Riesgo País y sale a un «exilio» dorado de tres años en Washington como uno de los directores ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre 2005 y 2008, cuando regresa a España. Caruana ya ha dejado hace dos años su puesto, pero la hora de

Linde ha pasado. Bajo el mandato de Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Linde es nombrado asesor de la Dirección de Asuntos Internacionales después de haber sido su director general.

La idea que subyace en este rescate de Linde para el puesto de gobernador es que la salida traumática de Miguel Ángel Fernández Ordóñez debe ser compensada con el nombramiento de una persona de la institución.

### ES LA GUERRA

El enfrentamiento con Fernández Ordóñez está diseñado desde antes de la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular. El equipo en la sombra de Mariano Rajoy, especialmente el hombre que sería su ministro de Economía, Luis de Guindos, ya había preparado su diagnóstico sobre el sector financiero español. También Álvaro Nadal y José Manuel Soria hacen sus pinitos a través de sus relaciones con algunos inspectores del Banco de España.

El 19 de diciembre de 2011, Rajoy incluye las líneas esenciales de la actuación inmediata en su discurso de investidura:

Señorías, paso a un tema esencial, como es el de la reestructuración del sistema financiero.

Uno de los principales riesgos que se perciben de la economía española es la deuda privada que se canaliza a través del sistema bancario.

El objetivo de la reestructuración del sistema financiero es que resulten entidades rentables, fiables y solventes.

La primera medida es el saneamiento de los balances. Es decir, despejar las dudas sobre las valoraciones de determinados

activos, especialmente inmobiliarios, que están impidiendo un acceso adecuado de las entidades financieras a los mercados y, a su vez, contaminan la credibilidad de la deuda pública.

Para sanear los balances son necesarias, entre otras, dos actuaciones: la venta de los inmuebles terminados en manos de las entidades financieras, y una valoración muy prudente de los activos menos líquidos (como solares y promociones sin terminar).

Estas medidas supondrán la asunción de pérdidas latentes u ocultas en los balances, por lo que es inevitable una segunda ola de reestructuraciones con las siguientes características:

Más fusiones y cambio del mapa bancario hasta tener entidades suficientemente sólidas.

Más necesidades de capital para mantener la solvencia.

Cambio en el modelo de regulación de las entidades tenedoras de las acciones (cajas y fundaciones procedentes de cajas) para garantizar su independencia y profesionalidad.

Cambio del sistema de supervisión y regulación del Banco de España, que lo agilice y tecnifique, evitando las indecisiones y bloqueos que lo han caracterizado.

Impulsaremos, por tanto, la culminación del proceso de reestructuración del sector financiero, en los primeros seis meses del año, como requisito imprescindible para que vuelva a fluir el crédito a empresas y hogares y, con ello, fomentar la recuperación del crecimiento y del empleo en nuestro país.

En estas líneas, inspiradas en personal del Banco de España, se cuestiona, pues, a Fernández Ordóñez y a la cúpula de la institución. El 22 de diciembre de 2011 jura su cargo el nuevo ministro de Economía quien, al estilo parlamentario de Estados Unidos, promueve enseguida, en los primeros meses de 2012, dos reales decretos ley que llevarán su nombre y revolucionarían el sector bancario: los decretos Guindos.

La guerra entre el Gobierno y el Banco de España acaba de empezar. En paralelo a la tradicional copa de Navidad, que preside el gobernador Fernández Ordóñez, el 23 de diciembre de 2012 se reparte un comunicado desde el Departamento de Planificación (integrado en la Dirección General de Supervisión).

El Banco de España acusa, pues, el golpe del flamante Gobierno de Rajoy.

He aquí el texto:

Los directores de los departamentos y los coordinadores ejecutivos de la Dirección General de Supervisión (DGS) del Banco de España dirigimos este comunicado a todo el personal de la DGS.

A lo largo de estos últimos meses se han reproducido en medios de comunicación manifestaciones sobre la falta de procedimientos de trabajo que cuestionan la independencia en la actuación de la DGS. Algunos de estos pronunciamientos introducen la idea de actuaciones arbitrarias, con falta de rigor o motivadas por criterios no profesionales, críticas que rechazamos por injustas y dañinas para el colectivo supervisor, puesto que tales manifestaciones no se corresponden con la realidad de nuestro trabajo.

En la DGS han existido desde hace años procedimientos que establecen, entre otras funciones entre los distintos componentes de la misma, los informes que se deben elaborar y los responsables y destinatarios de los mismos. En todo el procedimiento se asegura la independencia de los inspectores en la realización de sus cometidos. La Circular Interna 7/2011, de 26 de octubre, ha aunado y formalizado por escrito dichos procedimientos que estaban dispersos en diferentes documentos (acuerdos internos, manuales, SIGAS [Sistema Integrado de la Gestión de la Actividad Supervisora], comunicaciones interiores...), al tiempo que actualiza algunas cuestiones.

El proceso de toma de decisión del Banco de España estaba y está perfectamente definido. La capacidad de realizar requerimientos formales a las entidades derivados de actuaciones supervisoras corresponde a la Comisión Ejecutiva del Banco de España. Las propuestas que eleva a la misma la DGS van acompañadas de los preceptivos informes de los departamentos, que recogen las conclusiones y hacen referencia a los informes y trabajos realizados por los inspectores y resto de personal especializado y técnico actuante.

De esta forma se garantiza que las decisiones se tomen con la información y consistencia suficiente, puesto que en el desarrollo de su trabajo los inspectores, auditores informáticos, economistas, técnicos, etc., tienen la facultad y la obligación de exponer las conclusiones a las que han llegado, que servirán para formar dicha opinión. Estamos seguros de que, hasta la fecha, en todo lo relativo al trabajo encomendado a los equipos de inspección, persona alguna ha impedido que se refleje en los correspondientes informes lo que técnicamente ha considerado pertinente dicho equipo actuante. Nuestra forma de trabajo, especialmente en los últimos años, fomenta el trabajo en equipo, la aplicación de criterios homogéneos a las distintas entidades que supervisamos y el respeto a las responsabilidades de cada participante.

Estamos inmersos en una crisis económica y financiera, internacional y española, sin precedentes en las últimas décadas, que ha afectado negativamente al sistema financiero español, donde se han tenido que abordar aspectos difíciles y complejos como la reestructuración del sector cajas de ahorros, procesos de integración entre entidades, el debilitamiento tanto de las cuentas de resultados como de las estructuras financieras de una gran parte de las instituciones, la exigencia de niveles más altos de solvencia, la revisión de procesos de *stress test* diseñados a nivel europeo...; y todo ello en un entorno supervisor internacional en plena evolución. En este contexto, el Banco de España ha tenido que tomar

decisiones difíciles que pueden, o no, ser compartidas, pero en modo alguno puede inferirse que se haya atacado la independencia en el trabajo de la DGS y mucho menos que se haya dirigido el mismo con criterios no profesionales.

La crítica de asuntos tan complejos solo es útil cuando es reflexiva y ponderada. Sin embargo, observamos que cuando se cuestionan las medidas tomadas por el Banco de España se asume, frecuentemente, que es el único actor en la resolución del problema o que posee poderes omnímodos; en otras ocasiones, los juicios recriminatorios se basan en informaciones incompletas o en hechos que se desconocían en el momento de la toma de las decisiones.

Dicho todo lo anterior, queremos manifestar nuestra preocupación y rechazo respecto a los siguientes aspectos:

Del contenido de las informaciones y artículos publicados en los medios de comunicación, que ponen en duda la independencia de nuestro trabajo y que están intentando generar división entre los diferentes componentes de la DGS. Esta división se pretende fomentar, principalmente, entre la jefatura y el resto de personal, identificando especialmente a personas del máximo nivel como supuestos ejecutores de decisiones que no respetan los procedimientos establecidos.

De la imagen que se puede estar transmitiendo sobre la falta de rigor en la toma de decisiones por parte del Banco de España.

Consideramos que uno de los principales activos de la DGS es la calidad, preparación, experiencia y motivación del personal que la compone. Hay tres factores que, en nuestra opinión, han resultado muy positivos: 1) el riguroso sistema de entrada a la DGS, que ha respetado escrupulosamente los principios de mérito y capacidad; 2) el buen ambiente de trabajo; y 3) el trabajo en equipo.

Por supuesto que toda organización es perfectible. Entre todos debemos conseguir que los aspectos que puedan incidir en el resul-

tado de nuestro trabajo estén sometidos a un proceso continuo de revisión que permita una constante mejora de los mismos. En este sentido, toda crítica constructiva o cualquier iniciativa que se acometa han de ser bienvenidas. Sin embargo, no resulta creíble que la mejora pueda resultar de procesos que lleven a la división del colectivo y la destrucción de los valores anteriormente señalados.

Muchas gracias por la atención prestada. Feliz Navidad y que el próximo año os sea propicio.

Madrid, 23 de diciembre de 2011

Ramón Quintana Aguirre, director del Departamento de  
Inspección II

Pedro González González, director del Departamento de  
Inspección I

Francisco José Monzón Munguía, director del Departamento de  
Inspección III

Cristina Iglesias-Sarriá Fernández de Navarrete, coordinadora  
ejecutiva de la Dirección General Adjunta de Supervisión

Jorge Martínez Blanes, coordinador ejecutivo de la Dirección  
General Adjunta de Supervisión

Alberto Alonso de Linaje González, coordinador ejecutivo del  
Departamento de Inspección II

Margarita Delgado Tejero, coordinadora ejecutiva del  
Departamento de Inspección III

Pedro Comín Rodríguez, coordinador ejecutivo del  
Departamento de Inspección I

Cuatro meses y medio más tarde, la salida accidentada de Fernández Ordóñez es un hecho al anunciar, el 17 de mayo de 2012, su deseo —en carta a la presidenta de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, Elvira Rodríguez— de comparecer para dar explicaciones sobre el rescate de Bankia y la situación del sector financiero.

Esta amenaza de comparecencia moviliza a De Guindos y a los grandes banqueros españoles, especialmente a Emilio Botín, presidente del Banco Santander, para lograr que Fernández Ordóñez mantenga la boca cerrada y, hecho inaudito, anticipe la fecha de salida prevista para mediados de julio de 2012.

El ministro De Guindos y los principales banqueros ya habían dado de baja a Fernández Ordóñez al sellar el destino de Rodrigo Rato, presidente de Bankia, en tres reuniones que convoca el ministro de Economía, excluyendo a Fernández Ordóñez.

Francisco González, presidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA); Isidro Fainé, presidente de La Caixa, y Botín se habían reunido primero el 8 de abril de 2012 y, más tarde, el viernes 4 y el domingo 6 de mayo de 2012, en torno a una mesa en el Ministerio de Economía presidida por el anfitrión, el ministro De Guindos. El domingo 6 de mayo ya se podía confirmar el objetivo: bajar el pulgar. La suerte de Rato está echada. Este tipo de encuentros siempre se habían celebrado en el Banco de España, pero ya desde el discurso de investidura de Rajoy había comenzado la cuenta atrás. El Gobierno del Partido Popular amortiza, por así decirlo, al Banco de España al estar en manos de una cúpula que quiere liquidar.

Rato anuncia su dimisión a la presidencia de Bankia el lunes 7 de mayo de 2012, al día siguiente del citado cónclave.

Ahora, el segundo objetivo consiste en evitar que Fernández Ordóñez aporte datos y opiniones que pudieran arrojar una luz distinta sobre la crisis de gestión y de poder en Bankia. Y que sus declaraciones en el Congreso provocasen efectos negativos en los mercados financieros. La situación es tal que el relevo natural del gobernador al cumplir los seis años ya no será un acto protocolario, sino un golpe en toda regla. Fernández Ordóñez es un peligro. Y debe irse ya. De Guindos moviliza todas las

piezas. Y Botín es una de ellas para que Fernández Ordóñez entienda la razón de Estado.

El Gobierno de Rajoy logra finalmente que Fernández Ordóñez dé el brazo a torcer y anuncie, el 28 de mayo de 2012, que anticipa un mes, al 10 de junio de 2012, su salida, ante el vencimiento de su mandato, el 12 de julio de 2012. Pero no evita que se conozca la razón. Fernández Ordóñez se explica en la Comisión de Presupuestos del Senado el 30 de mayo. Se le ha pedido silencio, confiesa:

Parece que el Gobierno considera que el gobernador no debe hablar en este momento. Podría hacer una rueda de prensa y contarle, pero me parece una irresponsabilidad. Estemos de acuerdo o no con el Gobierno, estamos en una situación tan dramática que creo que eso es lo que debo hacer [no hablar] y eso es lo que voy a hacer.

De Guindos cree, pues, que esta situación debe ser compensada con el nombramiento de una persona de la institución para controlar el volcán en erupción que es el Banco de España.

El problema es que Linde tiene sesenta y siete años y la Ley de Autonomía del Banco de España establece el límite de edad para el gobernador al cumplir los setenta años. Linde, por tanto, no podría ejercer su mandato de seis años en el cargo de gobernador ya que cumplirá los setenta años en mayo de 2015. Nada que el PP con su mayoría absolutísima de 186 escaños en las Cortes no pueda cambiar. Y el Gobierno de Rajoy eliminará el límite de edad en septiembre de 2012 con una enmienda que presenta el Partido Popular al proyecto de ley de convalidación del real decreto sobre saneamiento inmobiliario del sector financiero.

El sábado 9 de junio de 2012 Rajoy y el líder del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, abordan la cuestión pendiente del puesto de subgobernador. El PSOE ya tiene nuevo candidato. Su nombre cuenta con la aprobación de Linde: Fernando Restoy. El lunes 11 de junio, en coincidencia con la ceremonia de su nombramiento en el Palacio de la Zarzuela —el gobernador lo nombra el Rey a propuesta del presidente del Gobierno—, el Banco de España difunde una nota de prensa según la cual Linde «ha propuesto al ministro de Economía, Luis de Guindos, el nombramiento de Fernando Restoy como nuevo subgobernador».

Restoy, cincuenta años en aquellos días, es nombrado por el Consejo de Ministros el 15 de junio 2012 en sustitución de Javier Aríztegui. Viene de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), donde ya llevaba tres años y cinco meses como vicepresidente, entre octubre de 2008 y junio de 2012, y por ejercer dicho puesto era miembro del Consejo de Gobierno del Banco de España. Desde abril de 2007, tras la dimisión de Manuel Conthe, preside la institución que regula y vigila los mercados bursátiles españoles Julio Segura, de sesenta y cuatro años, quien fuera profesor de Restoy en la Universidad Complutense de Madrid. Ambos economistas han coincidido durante quince años, en la década de los años noventa y la primera mitad de los 2000, en el Banco de España. Segura en el Consejo de Gobierno y en la Comisión Ejecutiva, Restoy en el Servicio de Estudios, antes de partir hacia la CNMV.

Linde promete el puesto ante el Rey el 11 de junio de 2012, el mismo día que el partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) presenta una querrela criminal contra treinta y tres administradores y directivos de BFA y Bankia por los delitos de estafa, apropiación indebida, falsificación de cuentas, interven-

ción fraudulenta y desleal, y maquinación para alterar el precio de las cosas. La querrela, elaborada por el director jurídico de la formación política, Andrés Herzog, solicita la declaración de Rodrigo Rato, expresidente de Bankia, y de José Luis Olivas, expresidente de Bancaja, y otros treinta y un miembros de los consejos de administración de las dos entidades, en calidad de imputados, por la operación de salida a Bolsa, una operación que es calificada como «engaño masivo» a los inversores. Los treinta y tres querrelados han cobrado en 2011 unos sueldos por valor superior a los 14 millones de euros; encabezan Rato con 2,43 millones y Olivas con 1,76 millones (sin considerar los *bonus* que se repartieron ese 2011 por los falsos beneficios de 2010 de las siete cajas). A su vez, el Movimiento 15M recauda en un solo día 15.000 euros para presentar una querrela contra Rato y personarse en la causa.

### EL PARTO DEL CASO BANKIA

El 26 de junio de 2012, Linde toma posesión en el Banco de España del cargo de gobernador. Linde está flanqueado a su derecha por los ministros de Hacienda, Cristóbal Montoro, y de Industria, José Manuel Soria, y a su izquierda por el subgobernador Fernando Restoy. Hace un discurso a tumba abierta. Un Linde sincero se confiesa: «Ni que decir tiene que sin la confianza, la amistad y el ánimo de los ministros de Economía y Hacienda yo no estaría aquí», explica. Admite sin rodeos su perplejidad por la elección. «Realmente, nunca imaginé que al final de mi carrera tendría un destino tan importante, tan honroso y tan difícil», señala. Y no sin cierta candidez se permite, ya al finalizar su alocución, aludir a uno de los escritores en los que se ha espe-

cializado y sobre el que ha escrito cuando coordinaba la sección Economía de la *Revista de Libros*, para introducir, afirma, «un mensaje de confianza en una reunión tan solemne, en estos momentos difíciles».

Y es entonces cuando Linde añade:

Decía Josep Pla, el único de nuestros grandes escritores preocupado por entender de economía, que una de las cosas peores que podía pasarles a los españoles era que fallase el Banco de España. Pues bien, eso no va a ocurrir, no vamos a fallar. El espíritu de Pla, que nos vigila de cerca, no tendrá nada que reprocharnos.

Aquello que el Banco de España ya había hecho con el sistema financiero español antes y durante la Gran Recesión de 2007-2008 empezaba a ser en estos días de junio de 2012 objeto de investigación en los tribunales de justicia. Linde, por tanto, al llegar ahora a la cúpula de la institución, no era responsable de esa conducta. Pero, mirando hacia delante, acababa de asumir ese 26 de junio de 2012 un compromiso importante sobre el que quizá no había reflexionado en profundidad. Un compromiso respecto a la investigación judicial en curso.

¿Un compromiso de transparencia y, por tanto, de infidelidad, si fuese necesario, a la anterior cúpula de la institución? ¿Sería capaz de violar la *omertà*, el código de honor siciliano, que prohíbe informar sobre actividades presuntamente irregulares de personas implicadas?

«No vamos a fallar», ha prometido.

Linde y Restoy llevan apenas dos semanas en sus puestos cuando, el 4 de julio de 2012, el juez Fernando Andreu, titular

del juzgado central de instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, admite a trámite la querrela elaborada por Herzog. Según señala el juez:

en el propio folleto de salida a Bolsa se indicaba que, debido a la reciente integración de las distintas cajas, la única información consolidada y auditada disponible eran los estados financieros intermedios resumidos de Grupo Bankia correspondiente al trimestre cerrado a 31 de marzo de 2011, pero para compensar la falta de información histórica se aportaba información financiera consolidada proforma sobre el Grupo Bankia a efectos ilustrativos, partiendo de determinadas bases e hipótesis, de las que resultaba que la entidad tenía una muy saludable solvencia y que incluso arrojaba prometedores beneficios.

Esta situación lleva al juez a expresar su estado de ánimo:

Desde este punto de vista causa cierto estupor que a una sociedad de Creciente creación, que carece de cuentas consolidadas de ejercicios anteriores debidamente auditadas se le permitiera salir a Bolsa, pero lo cierto es que en este caso la CNMV lo autorizó, sobre la base —suponemos— de la citada «información financiera proforma» basada en hipótesis y proyecciones, que arrojaba una imagen de la sociedad ciertamente favorable para la misma.

El juez no se privaba ya en el auto de admisión de calificar la anomalía de esta salida a Bolsa:

Como puede imaginarse, todo inversor es consciente de que una inversión de este tipo conlleva un riesgo, asumiendo que es posible un descenso de la cotización por las razones que fuera. Pero nadie puede cuestionar que lo sucedido en este caso nada tiene que

ver con un riesgo «normal», habida cuenta que la situación patrimonial reflejada en el folleto de salida a Bolsa poco o nada tenía que ver con la real, puesta de manifiesto unas semanas después.

Prosigue el juez:

Sobre la base del citado documento Bankia se estrenó en la Bolsa el 20 de julio de 2011. Bankia emitió 824.572.253 nuevas acciones de dos euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros (3,75 euros en total), lo que supuso una ampliación de capital por un importe total de 1.649 millones de euros, con una prima de emisión de 1.443 millones de euros.

El juez recuerda que

aquel día de estreno en Bolsa, el entonces presidente de la entidad, señor Rato, empezó su discurso en la Bolsa de Madrid afirmando que «estar hoy aquí es, en sí mismo, todo un éxito». Subrayó eufóricamente que «la salida al mercado de Bankia se ha considerado un punto de referencia del sector bancario español» y se refirió a que Bankia tenía «unas premisas de gestión muy claras, centradas en la solvencia, la gestión rigurosa de riesgos en todas las fases del ciclo y la eficiencia y austeridad de costes».

Y así, el juez salta a la situación de Bankia el viernes 8 de junio de 2012, algo menos de un año desde aquel 20 de julio de 2011 en que Rato hiciera sonar la campanilla en la Bolsa de Madrid, y un mes después del domingo 6 de mayo de 2012, fecha de su «ejecución» por el pelotón que han formado el ministro De Guindos y los tres grandes banqueros españoles: González, Botín y Fainé.

Los títulos de la entidad, que salieron aquel día a 3,75 euros, cerraron el pasado viernes 8 de junio su cotización a 1,03 euros por acción. Ello supone que la inversión mínima exigida de 1.000 euros vale hoy 275 euros, se ha evaporado la más mínima posibilidad de repartir dividendos y la sociedad se halla nacionalizada, tras un multimillonario rescate, que ha costado por ahora la friolera de 22.500 millones de euros (más que todo el presupuesto de infraestructuras español), o lo que es lo mismo, casi 500 euros por ciudadano.

El juez abordaba de manera anticipada los argumentos con los que pensaba encontrarse en la investigación. Y apuntaba:

No vamos a ocultar aquí que, como es preceptivo en esos casos, el folleto de salida a Bolsa hace expresa advertencia de los distintos factores de riesgo específicos de Bankia... haciendo referencia a la exposición de la entidad al mercado inmobiliario.

Pero, advertía:

ahora bien, los riesgos señalados en el citado folleto han quedado en puras anécdotas a la luz de lo ocurrido pocos meses después, comenzando por la quiebra e intervención del Banco de Valencia (que no fue saneada por su matriz Bankia, sino con cargo al dinero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB), continuando con la nacionalización y rescate de la propia entidad con cargo al dinero del Estado por importe de 22.500 millones de euros, el cese de su presidente y del consejo de administración en bloque, la reformulación de las cuentas por el nuevo consejo entrante (con el afloramiento de unas pérdidas de 2.790 millones de euros) y la vertiginosa pérdida de valor de cotización de las acciones.

En uno de los pasajes más sugerentes del auto, el juez Andreu menciona el antecedente de lo que pasaría en Bankia, la quiebra del Banco de Valencia, del Grupo BFA-Bankia, y reflexiona: «El motivo de la intervención del Banco de Valencia es, visto ahora con cierta perspectiva, exactamente el mismo que ha llevado a la propia Bankia, matriz de aquel, a su nacionalización».

Y, entonces, ¿influyó en algo la intervención del citado banco por el Banco de España el 21 de noviembre de 2011, al día siguiente de las elecciones generales, cuando los ciudadanos estaban digiriendo los resultados electorales? El juez Andreu: «Pero curiosamente no llevó a Bankia a ningún tipo de reflexión o medida, sino que la misma se limitó a asegurar a la CNMV que la intervención de Banco de Valencia no tendría “un impacto significativo” en su solvencia».

La incredulidad del juez es patente:

No parece desde luego creíble que, ante tamaño síntoma de advertencia de la situación de una de las cajas [Bancaja] del grupo, Bankia desconociera la situación general del grupo, máxime si tenemos en cuenta que el Banco de Valencia estaba presidido por el histórico dirigente del Partido Popular José Luis Olivas, vicepresidente de Bankia.

¿Y no cabía decir algo parecido sobre el «tamaño síntoma de advertencia» que describía el juez también respecto al Banco de España, que inspeccionaba la entidad y había patrocinado el proyecto de fusión de las siete cajas en Bankia?

Añade el juez que le «gustaría destacar el sorprendente hecho de que Banco de Valencia no fuera rescatado por su matriz, Bankia, que se desentendió del mismo, recolocó a sus consejeros y dejó que fuera al Estado, a través del FROB, quien

se hiciera cargo, a pesar de que el Banco de Valencia en modo alguno era “demasiado grande para dejarlo caer” tal y como suelen justificarse este tipo de rescates».

Es decir: Banco de Valencia no era *too big to fail*.

Una de las conclusiones del juez, expresada de modo directo, era esta: «Como es obvio, de tales hechos habrían de responder cuantas personas colaboraron a la creación y mantenimiento de tal ficción».

No podía sospechar el juez Andreu hasta qué punto lo que él llamaba una «obviedad», a saber, la de hacer responder a cuantas personas colaboraron a la creación y mantenimiento de tal ficción —nunca mejor dicho para Bankia y BFA— iba a desencadenar tal batalla campal dentro de la investigación, con un protagonismo merecido de la entidad que había procreado la ficción: el Banco de España.

El juez cita a declarar como imputados, pues, a los exadministradores de Bankia y también, como testigos, entre otros, al gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez; al presidente de la CNMV, Julio Segura, y al socio auditor de la firma Deloitte, Francisco Celma.

El 10 de julio de 2012 el juez admite la segunda querrela, la presentada por la Plataforma Ciudadana 15MPaRato, y acepta su personación en el caso.

### SE BUSCA PERITOS

Mientras va llegando la documentación requerida a la Audiencia Nacional y se organiza el calendario de declaraciones a partir de primeros de noviembre de 2012, ¿quién asistirá al juez Andreu en el análisis y estudio del material?

El juez necesita peritos judiciales. Y, como es habitual, se dirige, en octubre de 2012, al Banco de España para solicitar dos inspectores que colaboren con el juzgado en calidad de peritos judiciales independientes. Son ellos quienes tendrán que examinar documentos y analizar las declaraciones de los imputados.

La designación de peritos no es una tarea fácil. La aceptación es voluntaria. Y los inspectores no suelen mostrar especial interés por esta labor que les puede alejar por un tiempo más o menos considerable de su actividad cotidiana.

Pedro González, jefe del Departamento de Inspección I (Cajas de Ahorros), se ha hecho cargo en el Banco de España de la tarea. Es él quien propone a los inspectores para actuar como peritos en los diferentes procedimientos judiciales en curso. Mantiene, a su vez, un contacto de colaboración con la Fiscalía Anticorrupción.

González, cincuenta y cuatro años, estudió Economía en la Universidad Complutense de Madrid y se incorporó al Banco Popular para más tarde, en 1984, ingresar en el Banco de España. Es, por su posición relevante en el Departamento de Inspección de Cajas de Ahorros, uno de los participantes en el diseño de la estrategia que la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aplicado a las cajas de ahorros durante la crisis. Tiene especial cuidado a la hora de proponer los nombres de los inspectores que officiarán de peritos. González asume como un hecho que los inspectores, en su labor de peritos judiciales, trabajarán con la misma metodología que la dirección del Banco de España ha aplicado a la crisis financiera y que, en cierto modo, ellos han practicado al inspeccionar las entidades. Asegurarse la lealtad a la «institución» es uno de los requisitos más importantes al elegir los peritos.

Pedro González busca a dos inspectores de confianza y cree tenerlos a mano.

Uno de ellos acaba de reincorporarse al Banco de España en el mes de octubre de 2012. Es Víctor Sánchez, cuarenta y dos años. Estudió Economía en la Universidad de Granada y ganó la oposición para ingresar en el Banco de España en julio de 2001. Tras pasar siete años en diversas inspecciones, pide la excedencia para trabajar en el sector privado. En plena crisis financiera internacional, en abril de 2008, Sánchez entra en Cajasol como director del Departamento de Seguimiento de Riesgos. Y, luego, en febrero de 2012, cuando Cajasol se fusiona con Banca Cívica, se incorpora como director de análisis de riesgos de esta última entidad. Al ser adquirida Banca Cívica, y más tarde absorbida, en agosto de 2012, por Caixabank, el inspector vuelve, en octubre de ese año, al Banco de España.

Es decir: Sánchez llega a conocer desde el otro lado del mostrador, desde el sector privado, el aumento de la morosidad y las refinanciaciones a través de los productos hipotecarios que las entidades colocan entre sus clientes en 2009 y 2010, productos dirigidos a disimular la situación.

Es, por esta experiencia, el candidato ideal para ejercer de perito desde el punto de vista profesional. No ha tenido ninguna inspección a cargo en estos años de crisis, por lo que carece de conflicto alguno de intereses; pero, al mismo tiempo, al haber seguido la crisis financiera desde dentro del sistema, posee una perspectiva diferente. Como en el caso de muchos otros inspectores, Víctor Sánchez ha aprobado la oposición para ingresar en el Banco de España en un tribunal del cual es miembro el propio Pedro González, quien ahora está pensando en ofrecerle el puesto de perito.

El otro inspector que tiene González en la mirilla es Antonio González Ruiz. Incorporado al Banco de España como técnico en octubre de 1989, dos años después de obtener la licenciatura en Ciencias Económicas en la Universidad Complutense de Madrid, González Ruiz pasa a inspección de entidades de crédito en 2001.

A ambos, pues, se les propone para el puesto y aceptan. El Banco de España envía la comunicación al juzgado. Sin embargo, esta se extravía y, el 2 de enero de 2013, el juez Andreu dicta una providencia en la que reitera a la institución la respuesta a su petición de auxilio judicial.

Sánchez y González Ruiz se presentan poco después en la Audiencia Nacional. El juez les entrega un escrito con una larga lista de preguntas y temas que tanto la Fiscalía como las acusaciones desearían clarificar. Pero he aquí que antes de ser nombrados por providencia del juzgado, González Ruiz decide echarse atrás.

Pedro González acude entonces a otro inspector que se acaba de reincorporar al Banco de España procedente del FROB. Antonio Busquets, de cincuenta y cinco años, que ha estudiado Economía en La Comercial de Deusto, lleva en el Banco de España como inspector de entidades de crédito desde 1989, tras pasar cuatro años en el Tribunal de Cuentas. Su actividad cambiará de escenario en abril de 2011 cuando el coordinador ejecutivo del Departamento de Inspección I (Cajas de Ahorros), Mariano Herrera, sea destinado en el FROB como director general.

Herrera, cincuenta y tres años, es licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), e ingresa en el Banco de España en 1984. Desde 2010 es coordinador ejecutivo del Departamento de Inspección

ción I (Cajas de Ahorros), por debajo de Pedro González. Ha participado en el diseño de las llamadas combinaciones de negocios o «cuasifusiones» de las cajas y la salida a Bolsa de Bankia.

Y Busquets, a propuesta de Herrera, le sigue al FROB para asesorarle en su nuevo puesto. En julio de 2012, el ministro de Economía, Luis de Guindos, nombra director general del FROB a un «propio», el director general de política económica del ministerio, Antonio Carrascosa. Herrera regresa al Banco de España y vuelve a ocupar, durante pocos meses, el puesto de coordinador ejecutivo del Departamento de Inspección I (Cajas de Ahorros), cuya jefatura sigue ejerciendo González.

El regreso de Herrera, a su vez, conduce al nombramiento de Pedro Comín como director ejecutivo del FROB, por debajo de Carrascosa. De cincuenta y un años, licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, lleva en el Banco de España desde 1991, procedente de empresas de auditoría, la última de ellas Arthur Andersen —reconvertida después de la crisis en Estados Unidos en la firma Deloitte—, antes de incorporarse al Banco de España. Comín ha sido jefe de grupo de la inspección en BFA-Bankia durante la fusión y salida a Bolsa del grupo, a cargo de un equipo cuyo inspector de cabecera se llama Juan Antonio Casaus. Y mira por dónde, también ha formado parte, junto con Pedro González, del tribunal que examinó a Víctor Sánchez para entrar en el Banco de España.

Busquets aprovecha el retorno de Herrera al Banco de España para solicitar también su reincorporación a la institución. La especialidad de Busquets no es la inspección *in situ*, como es el caso de Víctor Sánchez, sino otra. Y muy importante. Ha trabajado en el Sistema de Información de Acreditados (SIA) del Banco de España, donde se examinan las cuentas anuales de las grandes empresas, un análisis que aporta una calificación de

dichos clientes y sirve de guía a los inspectores cuando se dirigen a supervisar a las entidades financieras.

Busquets, pues, acepta la oferta de Pedro González y se une, en febrero de 2013, a Víctor Sánchez para ser perito de Bankia; González Ruiz, a su vez, que ya era perito en el asunto de la legalidad de las remuneraciones de cuatro directivos de Novacaixagalicia, objeto de una querrela criminal, se dedica a elaborar un informe sobre dicho asunto que entrega el 30 de agosto de 2013.

El trabajo de Sánchez para el juzgado supone un inspector menos para las tareas de supervisión. En aquel momento, desde septiembre de 2011, Sánchez depende de la coordinadora ejecutiva del Departamento de Inspección II, Margarita Delgado, que supervisa entidades medianas como el Banco Popular, Sabadell, Bankinter y los nuevos bancos creados a partir de las cajas, como Bankia o Liberbank.

La querrela sobre Bankia lleva al FROB a personarse como acusación particular en la causa para defender los intereses de los perjudicados directos por la gestión que ha provocado el desastre, habida cuenta de las ayudas públicas aportadas.

A la cifra de casi 19.000 millones de euros solicitados por el equipo de José Ignacio Goirigolzarri, y concedidos, se añaden los 4.465 millones de las participaciones preferentes que el FROB había suscrito de BFA en diciembre de 2010. Por tanto, el total de las ayudas directas de capital asciende en números redondos a 22.500 millones de euros.

Pero este no es todo el dinero público inyectado. El Grupo Bankia vende el 28 de octubre de 2012 activos inmobiliarios a la Sociedad de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), el llamado banco malo, creado en julio de 2012, por valor de 22.317 millones. El precio que paga SAREB por

estos activos no ha sido el de mercado, sino superior, estimado por el Banco de España a partir de los valores obtenidos del informe que había preparado la firma de consultoría Oliver Wyman para firmar el Memorándum de Entendimiento con la Troika (Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y Comisión Europea) en julio de 2012.

Es decir: el rescate bancario.

Estos activos no fueron pagados en efectivo, sino con bonos que llevan aval incondicional e irrevocable del Estado, buenos rendimientos y, todavía mejor, son aceptados por el BCE como garantía en sus operaciones monetarias.

Y hay otras ayudas que Bankia recibe, al igual que otras entidades del sector financiero: activos fiscales diferidos por 6.957 millones y avales otorgados por el Estado para sus emisiones, 34.768 millones, a julio de 2014.

En total: un respaldo público por valor de 86.466 millones de euros.

La pregunta es: ¿ejercerá de verdad como acusación particular el FROB? ¿O actuará como la quinta columna de la cúpula del Banco de España en el procedimiento judicial?

Una cúpula, formada por las cabezas de las direcciones generales y la Comisión Ejecutiva, cuya responsabilidad ha consistido en orquestar un salvamento de cajas de ahorros inviables mediante la argucia de «reestructurarlas ordenadamente», que se traduce en ocultar su verdadera situación al mercado y mostrar ganancias donde había pérdidas.

Para ello se siguen estrategias destinadas a tratar los síntomas, pero no las causas, y sobre todo, se van cambiando las fórmulas a medida que se va agravando la crisis, pociones o recetas que se alteran pocos meses después con nuevas ocurrencias. Primero se emiten participaciones preferentes, después se simulan

fusiones, más tarde se transforman las entidades en bancos. Todo ello sería catalizado y comenzaría a saltar por los aires con la salida a Bolsa de Bankia.

Estas estrategias, además de incoherentes, aumentarán la incertidumbre y fomentarán el pánico del mercado cuando desde el Banco de España se continuaba valorando a todas las entidades como seguras y solventes, incluso a la vista de los graves problemas que se acumulaban y que terminarían por resultar más insoportables para las finanzas públicas españolas.

A esta cúpula del Banco de España le anima más su interés de camarilla por enterrar el cuerpo sin autopsia de la política practicada antes, durante y después de la crisis, que el objetivo de esclarecer esa conducta y sus conexiones con el sector financiero privado, único camino para aprender de unos errores cuyas consecuencias han resultado y seguirán siendo dramáticas e irreversibles para el nivel de vida de los ciudadanos.